



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Designacion Villalba - EX-2022-00440282- -UNC-ME#FD

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-00440282- -UNC-ME#FD referido al pedido del Dr. Aldo Novak, en su carácter de Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental, para la cobertura de la vacante producida por la renuncia definitiva de la Prof. Dra. Norma Herrera, solicitando al efecto la designación de la Prof. Maria Eugenia Villalba Leg. 56720;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal 1009/2022 se acepta la renuncia definitiva a la Prof. Dra. Norma Beatriz Herrera Leg. 23538, con fecha 01 de agosto de 2022, al cargo de Prof. Asistente con dedicación Semiexclusiva (C. 114) en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y ambiental, Cátedra "B".

En virtud de ello el Prof. Titular de la Cátedra "B", Dr. Aldo Novak, solicita la designación de la Prof. María Eugenia Villalba Leg. 56720, al orden N° 44 y que fuera avalado por la Prof. Titular de la Cátedra "A" Dra. Morales Lamberti

Que la Prof. María Eugenia Villalba se venía desempeñando como suplente durante las anteriores licencias por salud de la Prof. Herrera, conforme RD 592/2020 y RD 729/2021;

Que incorporado el orden de méritos de adscriptos y el consentimiento de la Prof. Titular de la Cátedra "A", Dra. Alicia Morales Lamberti, la Secretaría Académica dictaminó lo siguiente: *"Con lo expuesto, elévense las presentes actuaciones al Sr. Decano para que se proceda a la designación correspondiente de la Ab. MARÍA EUGENIA VILLALBA (legajo 56720) en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple en la Cátedra B de Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental de la Carrera de Abogacía a partir del 10 de agosto de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023"*.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. Maria Eugenia VILLALBA Leg. 56720 en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental Caátedra "B", a partir del 10 de agosto y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si el cargo fuese

provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Social y elévese al H. Consejo Directivo.